



**República Dominicana
Junta Distrital El Carretón**

Resolución Núm. 02/2019 que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Junta Distrital El Carretón.

LA JUNTA DISTRITAL EL CARRETÓN

CONSIDERANDO: Que la estructura organizativa de la Junta Distrital El Carretón debe estar orientada en función de la misión, objetivos y estrategias institucionales, tomando en cuenta las modernas corrientes de gestión;

CONSIDERANDO: Que el Manual de Organización y Funciones de la Junta Distrital El Carretón, tiene por finalidad dotar a la institución de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento y desarrollo institucional

CONSIDERANDO: Que de la Junta Distrital El Carretón, debe contar con los instrumentos administrativos que le permitan desarrollar con eficiencia las funciones para la cual ha sido creada.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08, que crea el Ministerio de Administración Pública, establece en su artículo 8, numeral 12, que esta es la institución encargada de evaluar y proponer las reformas de la estructura orgánica y funcional de la administración pública. Asimismo, revisar y aprobar los manuales de procedimiento, de organización y de organigramas que eleven para su consideración los órganos y entidades de la administración pública.

VISTOS:

- Constitución de la República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional el 26 de enero del 2010.





**República Dominicana
Junta Distrital El Carretón**

funciones jurídico-legales, administrativo-financieras, recursos humanos, información, estadísticas, planificación, coordinación y ejecución de proyectos de cooperación internacional y tecnología de la información y comunicación.

- Resolución No. 01-2019, de fecha 19 de Septiembre del año 2019, que aprueba la Estructura Organizativa de la Junta Distrital El Carretón.

En el ejercicio de sus atribuciones legales, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Junta Distrital El Carretón, con el objetivo de dotar a la institución de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento y desarrollo institucional

ARTÍCULO 2: Conforme a la presente Resolución se consigna anexo al Manual de Organización Funciones, en el cual se detallan las funciones de todas las áreas que conforman la estructura organizativa de la Junta Distrital El Carretón, aprobada por la Resolución Núm. 01-2019 de fecha 19 de Septiembre del año 2019, de este organismo.

ARTÍCULO 3: Las creaciones, modificaciones, supresiones y actualizaciones de las funciones de unidades organizativas de la Junta Distrital El Carretón, deberán ser notificadas al Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de aprobación.



IG
I

S.G.A.A





**República Dominicana
Junta Distrital El Carretón**

ARTÍCULO 4: Se instruye al Sección de Recursos Humanos, para que promueva la implementación, evaluación y actualización sistemática del Manual de Organización y Funciones.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (21) días, del mes de Octubre del año dos mil diez y nueve (2019), año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración de la República.

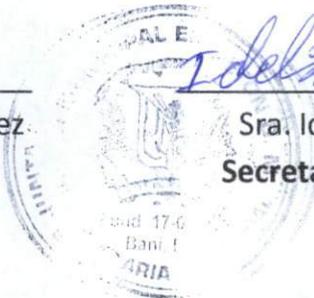
Aprobada por:

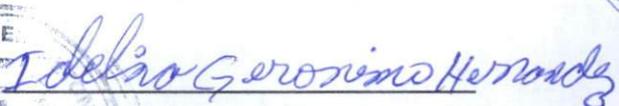
CONSEJO DE VCALES





Lic. Santo Gabriel Méndez
Presidente de Vocales

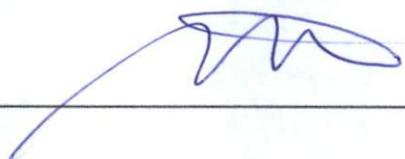




Sra. Idelina Gerónimo Hernández
Secretario Consejo de Vocales

HGI
AWGS

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)



Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

